# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.: rectora@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**


Resolución Nº 0632/2024

26 MAR 2024

**"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 035/2023, SUSCRITO CON LA EMPRESA CORPORACION LEMURIA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/23 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579".**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Dictamen Técnico N° 04/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, en el cual se recomienda ampliar el monto del Contrato N° 035/2023;

El Contrato Nº 035/2023 de fecha 31 de octubre de 2023, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones suscrito con la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/23 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579";

El Código de Contratación N° CO-28001-23-233905, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa CORPORACION LEMURIA S.A., por la suma de Gs. 544.584.700 (quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos) IVA incluido, cuyo monto a ampliar es Gs. 105.320.573 (Guaraníes ciento cinco millones trescientos veinte mil quinientos setenta y tres) IVA Incluido;

El Art 62° de la Ley N° 2051/03 que expresa entre otros puntos cuanto sigue: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente";

El Decreto N° 1.092/20224 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, de fecha 29 de diciembre de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR la Ampliación del monto del Contrato N° 035/2023 suscrito con la empresa CORPORACION LEMURIA S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO LATERAL Y ADQUISICIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 426.579, por la suma de Gs. 105.320.573 (Guaraníes ciento cinco millones trescientos veinte mil quinientos setenta y tres) IVA Incluido.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ljg
DGAyF